

Términos y Condiciones

No. de documento **001**

VIAJES YARAK SA DE CV, en lo sucesivo MANGAT, pone a su disposición los siguientes “Términos y Condiciones” de sus servicios

1.-OBJETO

El objeto de este instrumento consiste en definir os “Términos y Condiciones” bajo los cuales se regirán los servicios que MANGAT preste en favor de VIAJERO o cliente. Dichos servicios se detallarán mediante las correspondientes ÓRDENES DE SERVICIOS, las cuales formarán parte del objeto del presente instrumento.

2.-VIGENCIA

La vigencia de la prestación de servicios proporcionado por MANGAT abracará de día en que las partes manifiesten su consentimiento expreso a los presentes “Términos y Condiciones” a través de cualquier medio y hasta la fecha en que finalice el viaje programado o sus respectivas obligaciones pendientes de pago.

3.-PAGO

El VIAJERO deberá pagar a MANGAT las cantidades en dinero cotizadas y aceptadas por las partes, en las modalidades de pago que para cada caso se pacten.

4.-OBLIGACIONES DEL VIAJERO

- a) Identificarse con documentos oficiales vigentes.
- b) El VIAJERO deberá proporcionar datos de veraces.
- c) Proporcionar datos erróneos o falsos por parte del VIAJERO a MANGAT, libera a ésta de toda responsabilidad legal, ya sea respecto de las obligaciones de MANGAT con VIAJERO o de MANGAT frente a cualquier autoridad administrativa o judicial.

5.-REEMBOLSOS

Cuando el VIEJERO solicite a MANGAT reembolsos sobre las operaciones celebradas, las partes deberán atenerse a las políticas, términos y condiciones establecidos por los proveedores de cada uno de los servicios contratados a fin de recuperar los recursos económicos originalmente erogados.

Por cuestiones administrativas, MANGAT se reserva el pazo de 60 días naturales antes del viaje programado, para efectuar el reembolso en favor del cliente a partir de la fecha en que el VIAJERO lo haya solicitado formalmente, ello sin perjuicio de los señalad en el párrafo anterior.

6.-RESPONSABILIDADES

De ninguna manera MANGAT será responsable por daños o perjuicios causados directa o indirectamente por terceras personas relacionadas con los viajes que el cliente o usuario realice dentro o fuera del territorio nacional.

El VIAJERO deberá consultar y sujetarse a los Términos y Condiciones y/o Políticas definidas por las empresas o compañías de transporte aéreo, terrestre o marítimo, así como a los que correspondan a los servicios de hospedaje a contratar.

7.-VIAJES CON MASCOTA

El VIAJERO deberá informar a MANGAT con suficiente antelación, esto es, antes de concretar la compra, si desea viajar con mascota, dado que las tarifas, Términos y Condiciones de los proveedores de los servicios de transporte, y hospedaje pueden ser variables. MANGAT no se responsabiliza por los inconvenientes que viajar con mascota impliquen en perjuicio del VIAJERO si éste no lo manifestó debidamente a MANGAT en el momento oportuno.

Asimismo, el VIAJERO deberá atenerse a los Términos y Condiciones y/o Políticas establecidas en el respecto de esta cláusula o apartado, definidas por cada proveedor de servicios.

8.- FACTORES AJENOS A MANGAT

Cuando sobrevengan situaciones que pudieren alterar el curso o el itinerario planeado, para el viaje contratado, y que no se reputen responsabilidad de MANGAT, tales como cambios meteorológicos, climatológicos, cuestiones de fuerza mayor, accidentes, daños o perjuicios causados por factores ajenos a MANGAT, o sean producto de acción u omisión por parte del cliente o terceras personas, la responsabilidad de la agencia se limitará a proporcionar apoyo al cliente para replantear el itinerario y gestionar los medios que permitan al cliente disfrutar de su viaje, tomando en cuenta que dadas las circunstancias, podría ser necesario que el cliente cubra nuevas tarifas no previstas originalmente.

9.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de que las partes no logren superar su diferencia o divergencia en la interpretación de las obligaciones establecidas en estos Términos y Condiciones, se acuerda resolver la controversia a través de Mediación asistiéndose las partes de los abogados de su mayor confianza.

Si el conflicto no es superado por Mediación, los tribunales competentes para dirimir la controversia serán los de la Ciudad de México, con independencia de los domicilios presentes o futuros de las partes.

10.-TERMINACIÓN

- a) Mutuo acuerdo
- b) Incumplimiento de del VIAJERO a cualquiera de sus obligaciones respecto de estos “Términos y Condiciones” o cualquier otro trato relacionado directa o indirectamente con los mismos.

COOKIES. MANGAT usará cookies con el fin de recabar información anónima de los usuarios que naveguen en la página web [\[REDACTED\]](#), de modo que MANGAT cuente con más elementos que le permitan mejorar la experiencia de los usuarios o clientes.

Aviso de Privacidad disponible en: [\[REDACTED\]](#)